



Villahermosa, Tabasco. a, 02 de Enero de 2017

OFICIO: SPF/0077/2017
ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017

C. FERNANDO CALZADA FALCÓN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 29, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 6697 Suplemento 7753 "D", de Fecha 24 de Diciembre de 2016 mediante el cual se publicó el Decreto 04 que contiene el Presupuesto aprobado por el H.Congreso del Estado a el Organismo Descentralizado a su cargo para el ejercicio Fiscal 2017, asciende a la cantidad de: **\$116,171,831.00 (Ciento DieciSeis Millones Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.)**

Mismo que se integra de la siguiente manera:

Ingresos propios	
Generados	\$9,275,389.00
Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	\$60,798,392.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$46,098,050.00
	Ejercicio 2017
	\$116,171,831.00

Para la liberación de los recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, el Organismo Descentralizado, a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Planeación y Finanzas <http://spf.tabasco.gob.mx>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
FINANZAS

LIC. AMET RAMOS TROCONIS



c.c.p. Lic. Arturo Nuñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Ciudad
c.c.p. L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios.- Secretaria de Contraloría. Ciudad
c.c.p. Archivo

